



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2010

RES. H. N° 1155-10

EXPTE. N° 4.238/06

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de la Carrera de Filosofía, por la cual solicitan se prorrogue la vigencia del Plan de Estudio 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1242-06 y 1336-09 se otorgó prórroga del mencionado plan de estudios;

Que los alumnos solicitantes fundamentan su pedido en la necesidad de poder finalizar sus estudios en este plan, puesto que el mismo otorga un título intermedio, a diferencia del plan 2000;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en consideración a lo expuesto por los estudiantes y teniendo en cuenta el aval de la Dirección de la Carrera de Filosofía, aconseja en su despacho n° 471/10 prorrogar la vigencia del plan de estudios 1992, hasta diciembre de 2011 ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 10-08-10)

RESUELVE:

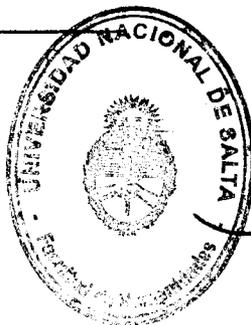
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 1992 de la Carrera de Filosofía, hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°.- REMITIR las presentes actuaciones al Consejo Superior a los fines que se expida sobre lo solicitado.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.

129-10

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Sp. FLOR DA MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.